

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución

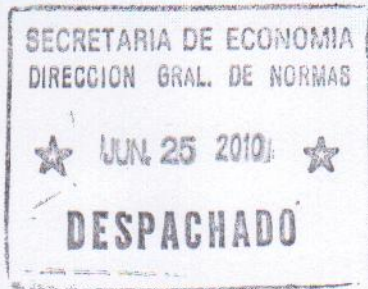


SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
DIRECCIÓN DE METROLOGÍA



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE



DGN.312.07.2010.2178

Asunto: Se emite resolución favorable respecto de la actualización de la fuente de alimentación que conforma a los dispensarios referidos en la aprobación del modelo DGN.312.07.2010.1368.

Naucalpan Edo. de México, 23 de junio de 2010.

DRESSER WAYNE, DRESSER, INC.

3814 Jarrett Way.
78728, Austin, Texas, EE. UU.

At'n: Sr. R. Michael Carlson.

En atención a su escrito recibido en esta Dirección General de Normas (DGN) el día 02 de junio de 2010, con número de registro **2190**, mediante el cual nos solicita se resuelva la procedencia del cambio que esa empresa pretende realizar en la arquitectura de los dispensarios para despacho de combustible referidos en la aprobación del modelo o prototipo DGN.312.07.2010.1368 del 23 de abril de 2010, consistente en sustituir la fuente de alimentación identificada con el número de parte APS150RC-24 por la similar identificada bajo el número de parte WM027313-0001; con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 11, 19 fracciones XIV, XV, XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y 1, 2 fracción II, 10, 38 fracción V, 52, 53, 68, 73 y 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), y considerando que:

ÚNICO: En los dictámenes técnicos CNM-IV-710-022/2010 del 14 de mayo del 2010, CNM-IV-820-040A/2010 y CNM-IV-820-040B/2010, ambos de fecha 04 de mayo del 2010, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) determinó que la actualización en comento, verificada en el dispensario de combustibles líquidos marca *Dresser Wayne*, modelo *3/V390D1/GS/FKV4*, número de serie *68932B*, no lleva en sí afectación respecto de la evaluación que sirvió de base para determinar el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2005 por parte del modelo entonces probado (*3/V390D1/GS/FKV4*, número de serie *68932B*) y el resto de los modelos de la familia (*3/V387D1/GS/FV4*, *3/V387D1/GQ/FV4*, *3/V387D1/GQS/FV4*, *3/V387D1/D3GQS/FV4*, *3/V387D1/D3GQS/FKV4*, *3/V387D1/2GS/FV4*, *3/V387D1/2GS/FKV4*, *3/V389D1/GQS/FV4*, *3/V389D1/GQRS/V4*, *3/V389D1/GS/FV4*, *3/V389D1/GQ/FV4*, *3/V389D1/D3GQS/FV4*, *3/V389D1/D3GQS/FKV4*, *3/V389D1/GQS/FKV4*, *3/V389D1/GQRS/KV4*, *3/V390D1/G/FV4*, *3/V390D1/GQS/FV4*, *3/V390D1/GS/FV4*, *3/V390D1/D3GQS/FV4*, *3/V390D1/D3GQS/FKV4*, *3/V390D1/GQRS/V4*, *3/V390D1/GQRS/KV4*, *3/V399D1/GJQS/FV4*, *3/V399D1/GJQSR/V4*, *3/V399D1/D3GJQS/FV4*, *3/V399D1/D3GJQS/FKV4*), según consta en el certificado DGN.312.07.2010.1031 del 30 de marzo de 2010, y del cual se desprenden las ampliaciones de titularidad DGN.312.07.2010.1180, DGN.312.07.2010.1181, DGN.312.07.2010.1182, DGN.312.07.2010.1183, DGN.312.07.2010.1184, DGN.312.07.2010.1185 y DGN.312.07.2010.1186.

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución



SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



DGN.312.07.2010.2178

Esta DGN, de conformidad con lo dispuesto en la *CONDICIÓN PRIMERA* del oficio DGN.312.07.2010.1368 del 23 de abril de 2010, correspondiente a la "aprobación del modelo o prototipo de instrumentos de medición", **emite resolución favorable** a propósito de la actualización de la fuente de alimentación de los modelos de dispensarios referidos en el certificado DGN.312.07.2010.1031, los cuales podrán estar dispuestos con esta nueva configuración electrónica a partir de la fecha en que se signa el presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

"De conformidad con los artículos 2, sección B, fracción VII y 19 en su último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002 y reformado el 27 de enero de 2009, firma el Director de Metrología."

ING. HÉCTOR ALEJANDRO ESPÍNDOLA DIAZ.



C.c.p. Lic. Claudia Jacqueline Castro Becerra, Directora General de Verificación de Combustibles, Procuraduría Federal del Consumidor.
Dr. Héctor Nava Jaimes, Director General del Centro Nacional de Metrología.
Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas, Secretaría de Economía.

JAFJC

Referencia: Volante 2190, Oficio 2178, CDD 20.1

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan Edo. de Mex., 53950 Tel. 5729-9300
Ext. 43207, 43212 fax 5520-9715. DGN en Internet: www.economia.gob.mx/?P=85 e-mail: hespindo@economia.gob.mx